

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 420 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 322 DE
FECHA 05.02.2014.

REQUINOA, 14 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 322 de fecha 05.02.201 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Sra. Marcia del Pilar Román López, cédula de identidad N° 11.554.542-6, para realizar traslado equipo de Profesionales del Centro de Comunitario de Rehabilitación, a diferentes sectores de la comuna, cometidos visitas domiciliarias, durante los días 07, 14, 21 y 28 de Febrero de 2024, en horario según correspondan las terapias, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 322 de fecha 05.02.2014, en

lo siguiente:

DICE : **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Sra. Marcia del Pilar Román López, cédula de identidad N° 11.554.542-6, para realizar traslado equipo de Profesionales del Centro de Comunitario de Rehabilitación, a diferentes sectores de la comuna, cometidos visitas domiciliarias, durante los días 07, 14, 21 y 28 de Febrero de 2024, en horario según correspondan las terapias, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

DEBE DECIR : **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Sra. Marcia del Pilar Román López, cédula de identidad N° 11.554.542-6, **por traslado de personas en situación de discapacidad de distintos sectores de la comuna hasta el Centro Comunitario de Rehabilitación, para efectuar terapias correspondientes**, durante los días 07, 14, 21 y 28 de Febrero de 2024, en horario según correspondan las terapias, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LZO/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo